

## Manifestaciones públicas. Enero – Agosto 2009

Espacio Público y Provea presentan su segundo informe cuatrimestral sobre las protestas en Venezuela. Se hace un análisis pormenorizado del número de manifestaciones, demandas, actores, índices de represión y diferentes tendencias de este fenómeno social.

### Las calles como escenario

Según los registros levantados, el año 2008 cerró con 1602 manifestaciones públicas, siendo las demandas más comunes las relacionadas con el derecho laboral, así como las que tienen que ver con calidad de vida, como servicios básicos, agua, vialidad y seguridad.

Ahora bien, durante el segundo cuatrimestre de 2009, que incluye de enero a Agosto, se observa una totalidad de 2079 manifestaciones públicas. Esto representa cerca del doble de las manifestaciones totales de 2008 y este es el principal dato que salta a la vista hasta la fecha de corte.

Asimismo, en estos ocho meses se registró un total de 130 manifestaciones reprimidas en las que resultaron 461 personas lesionadas y 440 detenidas.

A continuación la mayor frecuencia diaria registrada y el promedio estimado de manifestaciones diarias si tuviesen una distribución equitativa. Por ejemplo, el día con más manifestaciones registradas sucedió en mayo con un total de 34 manifestaciones, seguido del mes de agosto con 24 manifestaciones. Da para imaginarse la casi la totalidad del mapa venezolano manifestando simultáneamente. Si fuese de manera igual para todos los días, se puede estimar el promedio donde el mes de mayo sobresale con 13.14 manifestaciones diarias.

Cuadro1: Manifestaciones diarias contabilizadas.

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
Máximo	9	17	22	19	34	21	20	24
Promedio	4,20	7,96	9,03	7,64	13,14	8,86	12,20	11,00

Se contabilizaron 2079 manifestaciones en los ocho meses durante el periodo en observación. Mayo y julio son meses con el mayor número de más movilizaciones lo que equivale al 30% del total de las manifestaciones registradas en el país. Las protestas por reivindicaciones laborales ocupan el primer lugar en

la conflictividad social en Venezuela. Las demandas políticas ocupan el 6to lugar del total, incluyendo protestas tanto de la oposición como de quienes apoyan al gobierno.

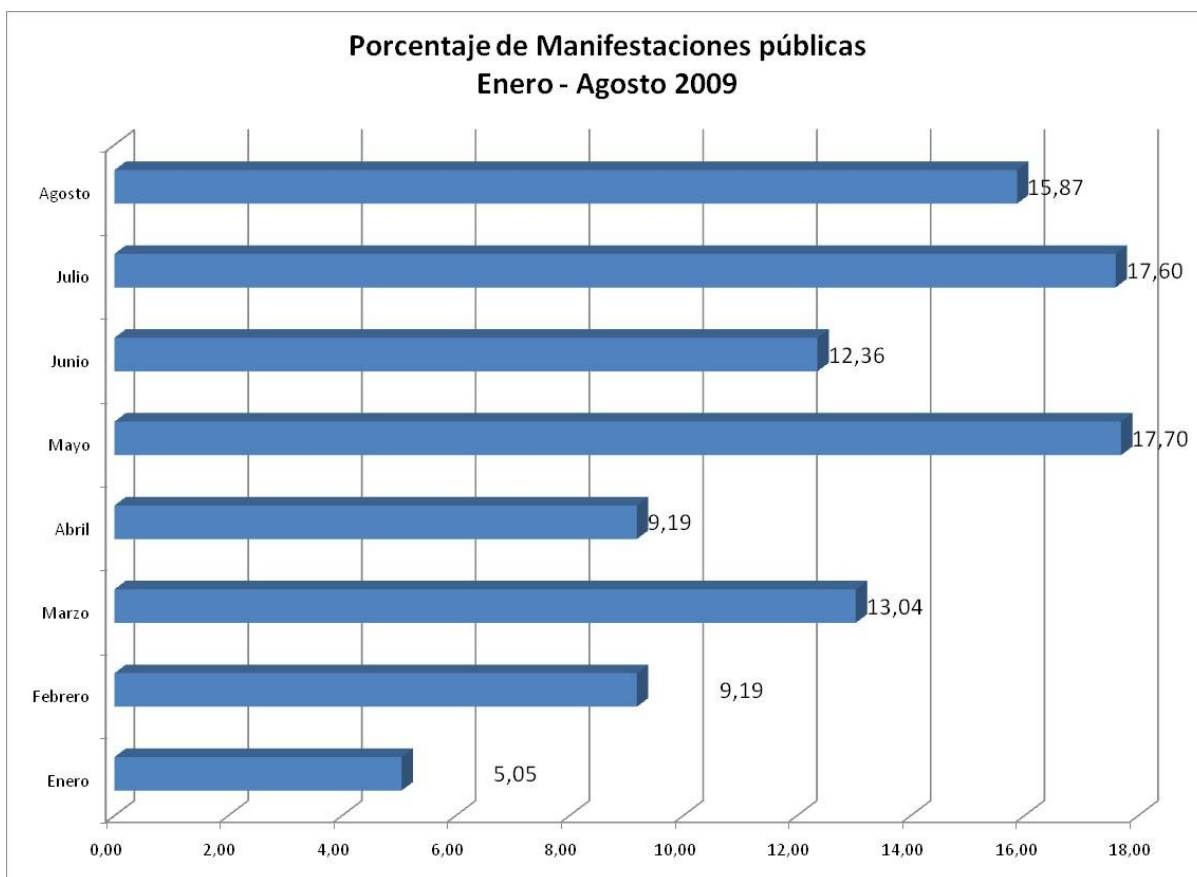
### **Oficina de reclamos**

Las demandas laborales se mantienen como las más frecuentes (30.30%), que lleva una ventaja de casi 14% por la siguiente demanda que son los servicios básicos (9.96%). Si bien las manifestaciones políticas son las de mayor publicidad y difusión, no representaban hasta la fecha un número capaz de figurar entre las primeras 5 demandas, ocupando en el período enero – agosto el puesto 6.

**Cuadro 2: Número de manifestaciones públicas por meses**

MES	Total	%
Enero	105	5,05
Febrero	191	9,19
Marzo	271	13,04
Abril	191	9,19
Mayo	368	17,70
Junio	257	12,36
Julio	366	17,60
Agosto	330	15,87
Total general	2079	100,00

**Gráfico 1: Porcentaje de manifestaciones por mes**



### Ser escuchados

Desde que se tienen registros de manifestaciones, los estados centrales siempre han ocupado los principales lugares en la distribución de manifestaciones públicas. Sin embargo, el estado Zulia en la actualidad es el lugar donde se desarrolla la mayor cantidad de manifestaciones, con un total de 413, que equivale al 19.87%

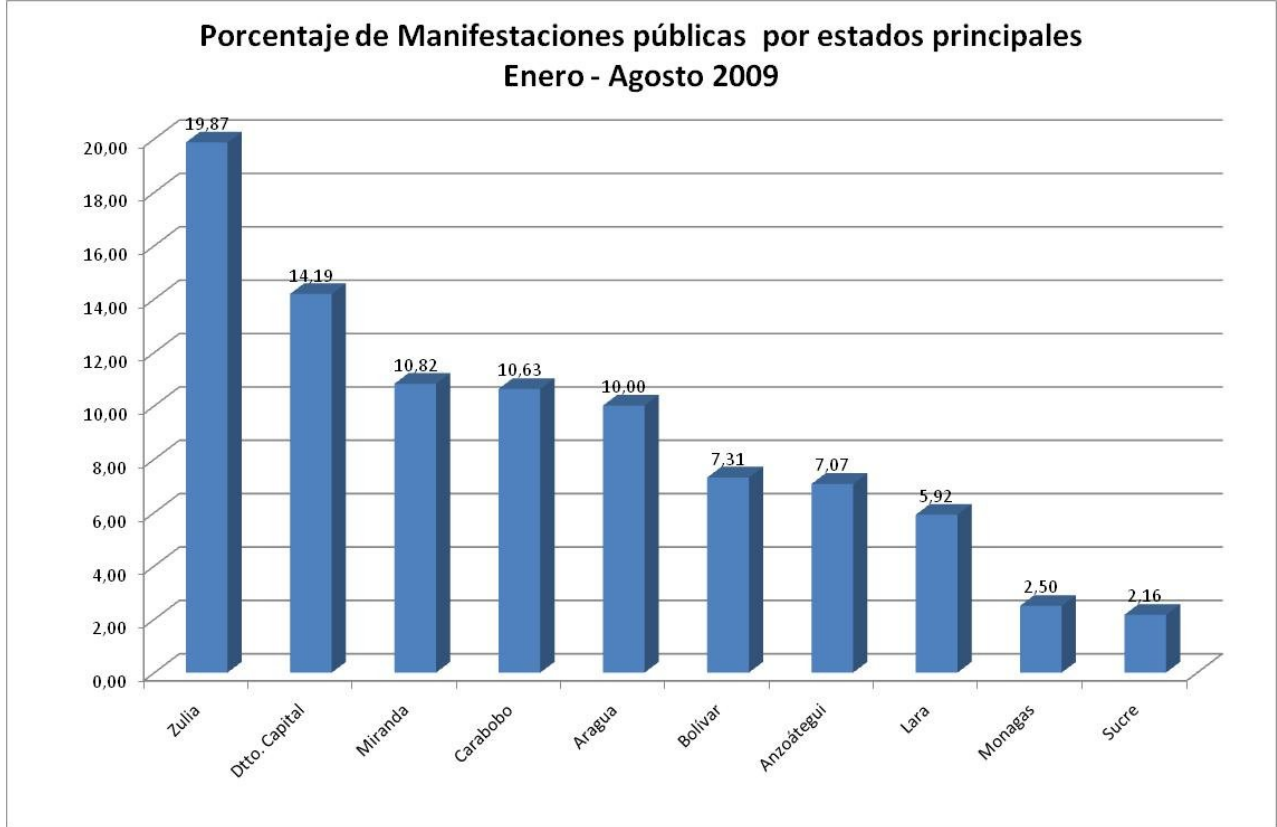
La presión política que se le imprimió en el lapso hizo que las manifestaciones de calle aumentaran a la par de las demandas por calidad de vida, como vialidad y seguridad personal. A estos acontecimientos se unen las manifestaciones por derecho laboral en el estado, cuyo sector industrial se ha encontrado inmerso en una dinámica de demandas insatisfechas

Cuadro 3: Número de manifestaciones públicas por estado del país.

Estado	Total	%
Zulia	413	19,87
Dtto. Capital	295	14,19
Miranda	225	10,82
Carabobo	221	10,63
Aragua	208	10,00

Bolívar	152	7,31
Anzoátegui	147	7,07
Lara	123	5,92
Monagas	52	2,50
Sucre	45	2,16
Táchira	38	1,83
Vargas	29	1,39
Barinas	23	1,11
Mérida	22	1,06
Trujillo	17	0,82
Portuguesa	16	0,77
Nueva Esparta	14	0,67
Falcón	13	0,63
Lara	3	0,14
Nivel nacional	3	0,14
Delta Amacuro	3	0,14
Guárico	2	0,10
Barinas	2	0,10
Yaracuy	2	0,10
Anzoátegui; Nueva Esparta. Lara	1	0,05
Carabobo; Lara; Dtto. Capital; Trujillo	1	0,05
Dtto. Capital; Carabobo; Aragua	1	0,05
Amazonas	1	0,05
Táchira; Aragua; Lara	1	0,05
Táchira; Carabobo; Aragua; Mérida; Zulia.	1	0,05
Aragua; Carabobo	1	0,05
Bolívar; Monagas	1	0,05
Falcón; Yaracuy	1	0,05
Carabobo; Aragua; Anzoátegui; Barinas; Zulia.	1	0,05
Cojedes	1	0,05
<b>Total general</b>	<b>2079</b>	<b>100</b>

Gráfico 2: Porcentaje de manifestaciones por estados del país



### Oficina de reclamos

Las demandas laborales y de derecho al trabajo se mantienen como las más frecuentes (30.30%), que lleva una ventaja de casi 14% por la siguiente demanda que son los servicios básicos (9.96%). Si bien las manifestaciones políticas son las de mayor publicidad y difusión, no representan hasta la fecha un número capaz de figurar entre las primeras 5 demandas, ocupando en el período enero – agosto el puesto 6.

Cuadro 4: Número de manifestaciones públicas por demanda.

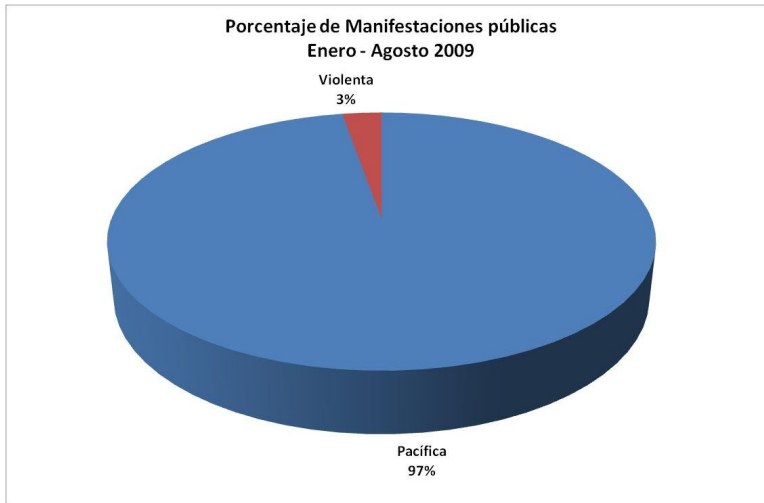
Derecho	Total	%
Derecho laboral	630	30,30
Servicios básicos	207	9,96
Seguridad ciudadana	170	8,18
Demandas civiles	158	7,60
Derecho a la educación	140	6,73
Demandas políticas	108	5,19

Justicia	103	4,95
Otros	93	4,47
Derecho a la vivienda	92	4,43
Servicio de aguas	76	3,66
Reparación de vías públicas	71	3,42
Contra la violencia	33	1,59
Derecho a la propiedad	31	1,49
Derecho a la salud	29	1,39
Desconocido	23	1,11
Seguridad social	19	0,91
Derecho de los privados de libertad	18	0,87
Libertad de Expresión	17	0,82
Justicia; Seguridad ciudadana	13	0,63
Derecho al transporte	11	0,53
Contra persecuciones políticas	7	0,34
Derecho a la alimentación	6	0,29
Seguridad ciudadana; Servicios básicos	5	0,24
Seguridad ciudadana; Derecho laboral	4	0,19
Seguridad ciudadana; reparación de vías públicas	4	0,19
Derecho a la Protesta	3	0,14
Servicios básicos; reparación de vías públicas	3	0,14
Derecho a la paz	1	0,05
Servicios básicos	1	0,05
Derecho a la vivienda	1	0,05
Derechos de los privados de libertad	1	0,05
Demandad civiles	1	0,05
<b>Total general</b>	<b>2079</b>	<b>100,00</b>

### **El precio de manifestar**

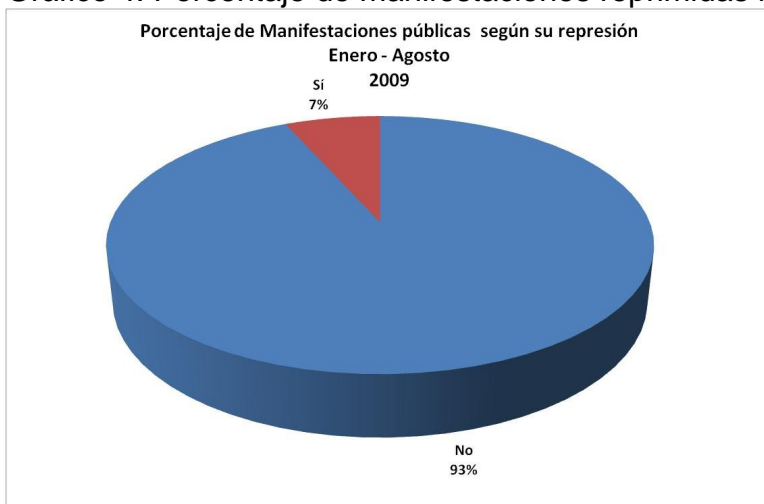
Se mantiene la tendencia observada en el primer cuatrimestre, y en el análisis de los 8 meses, sólo 3% de las protestas presentaron características violentas, derivados de los enfrentamientos protagonizados entre manifestantes y los cuerpos de seguridad del Estado, nacional y regional, como con otros grupos particulares.

Gráfico 3: Carácter de las protestas públicas



La actuación inadecuada de los cuerpos de seguridad con frecuencia ocasiona que protestas que se realizan de manera pacífica se tornen violentas. Ya sea por provocación de la propia fuerza pública o por falta de agotar el diálogo para controlar provocaciones que puede ser producidas por parte de algunos manifestantes. Para este trimestre hay un 7% de las manifestaciones que fueron reprimidas por cuerpos de seguridad. Si bien las manifestaciones por demandas políticas no poseen una frecuencia que las ubique entre las primeras cinco demandas, son las más susceptibles a ser reprimidas o a ser protagonista de violencia en las manifestaciones. Se une a esta categoría la represión que sufren los distintos sectores laborales que exigen reivindicaciones salariales, discusión del contrato colectivo, reenganche, entre otros.

**Gráfico 4: Porcentaje de manifestaciones reprimidas hasta Agosto de 2008**



En estas manifestaciones, cuando la violencia hace presencia por actuación de la fuerza pública algunos de los manifestantes pueden resultar lesionados o en ocasiones detenidos. En los 8 meses en estudio se contabilizaron 139 manifestaciones reprimidas, de las cuales en 60 hubo lesionados y en 52 se produjeron detenidos

### Muerte en el contexto de manifestaciones pacíficas

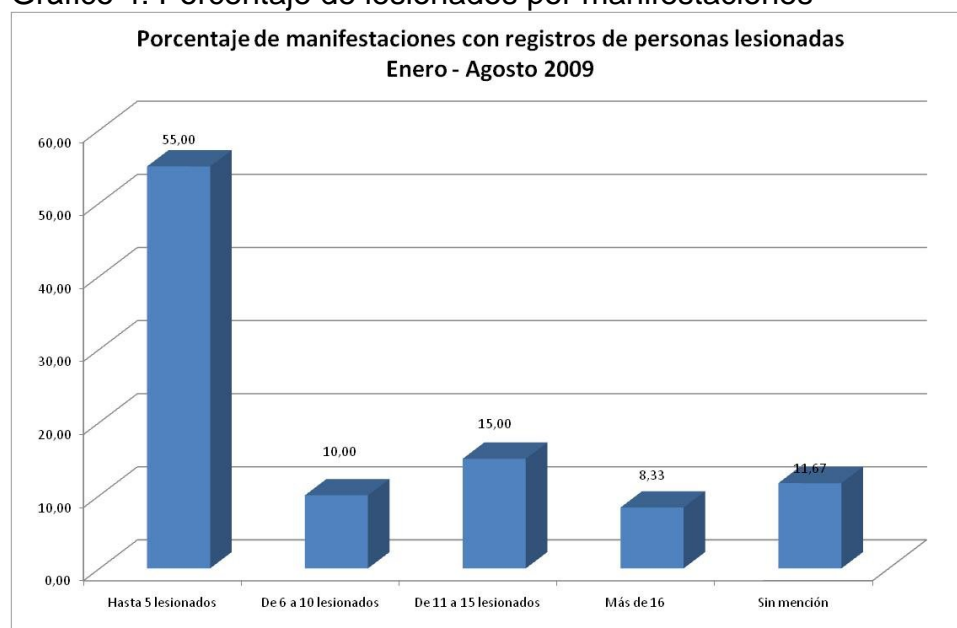
Hay que resaltar que para este período se contabilizan seis fallecimientos. Cuatro por la actuación de los cuerpos de seguridad del estado: Alexander García, Pedro Suárez, trabajadores de la empresa Mitsubishi Motors, quienes protestaban ante la negativa de la empresa de renovar su contrato colectivo; Yuban Antonio Ortega, estudiante universitario del estado Mérida; y José Gregorio Fernández, vecino del estado Anzoátegui que exigía una vivienda digna.

Dos fallecimientos cuyos responsables no son representantes del Estado: Jonathan Rivas Rivas en una manifestación política en El Tigre, estado Anzoátegui; y Maite Mendible, vecina del Municipio Brión, estado Miranda, durante un cierre de calle, exigiendo mayor seguridad en la comunidad.

Cuadro 3: Número de manifestaciones con personas lesionadas

Número de lesionados	Total	%
Hasta 5 lesionados	33	55,00
De 6 a 10 lesionados	6	10,00
De 11 a 15 lesionados	9	15,00
Más de 16	5	8,33
Sin mención	7	11,67
Total	60	100,00

Gráfico 4: Porcentaje de lesionados por manifestaciones

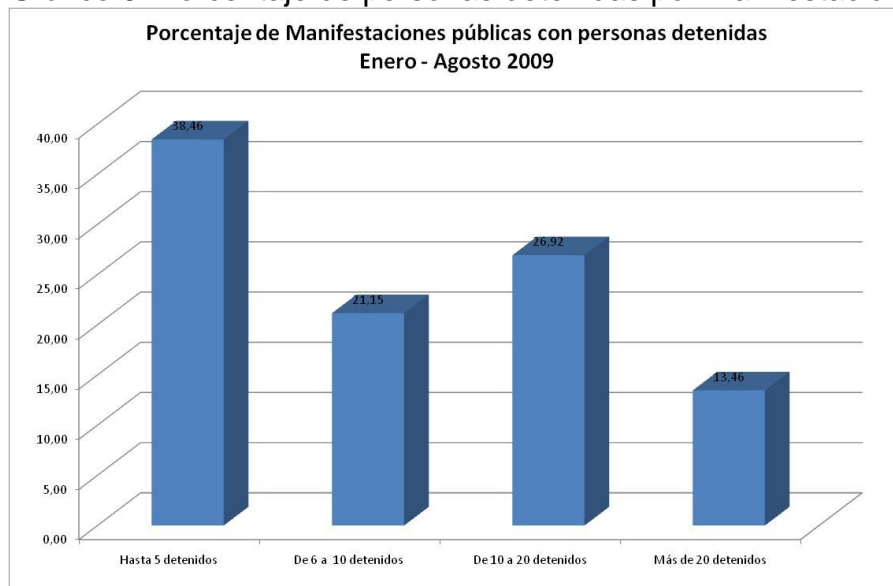




Cuadro 5: Número de manifestaciones con personas detenidas

Detenidos	Total	%
Hasta 5 detenidos	20	38,46
De 6 a 10 detenidos	11	21,15
De 10 a 20 detenidos	14	26,92
Más de 20 detenidos	7	13,46
Total	52	100

Gráfico 6: Porcentaje de personas detenidas por manifestaciones



### Criminalización de la protesta pública

Las organizaciones de derechos humanos, vienen alertando y denunciado ante la opinión pública nacional e internacional, la criminalización de las protestas y la obstaculización de manifestaciones con características pacíficas.

Si bien las manifestaciones son de carácter pacífico, se observa un progresivo incremento de la represión a los manifestantes y de apertura de juicios penales por ejercer el derecho a la protesta

En el último año, esta tendencia se ha consolidado. El Ministerio Público, los Tribunales Penales y los Cuerpos de Seguridad han establecido un triángulo de poder para someter a juicios penales a personas que ejercen el derecho a la protesta pacífica. Se vienen aplicando los artículos 191, 137 y 468 del Código Penal y los artículos 37, 47, y 56 de La Ley Orgánica de Seguridad y Defensa. En los últimos 5 años, aproximadamente y según datos revelados por organizaciones sociales hay más de 2240 personas sometidas a juicios, entre quienes se encuentran estudiantes, campesinos, trabajadores y habitantes de sectores populares.

Las organizaciones de derechos humanos de Venezuela rechazan la criminalización de las diversas formas de protesta pacífica y se reivindica el derecho a la protesta por reclamos sociales o con contenido político que se realice en los términos establecidos en el artículo 68 de la Constitución. Los sectores que protestan en el país, por diversas motivaciones requieren de un trato igualitario con relación a quienes con derecho se manifiestan a favor del gobierno.

Rechazamos la política de Estado que pretende calificar como conspiradora toda protesta pues ello convierte en sospechoso de conspiración a todo aquel que manifiesta. El incremento de las protestas es un indicador de que la gente asumió la convocatoria a ser Protagonista

Y una forma de ejercer ese protagonismo es reclamando los derechos que considera le corresponden y que están garantizados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, y en los tratados y convenios internacionales en materia de derechos humanos

### **Recomendaciones y exigencias**

1. Cumplir con el mandato de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre medidas y acciones de orden público según la sentencia de El Caracazo.
2. Trato igualitario para todos los actores de las manifestaciones sin ningún tipo de discriminación.
3. Garantizar el cumplimiento del artículo 68 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela que prohíbe el uso de armas de fuego y sustancias tóxicas en el contexto de manifestaciones pacíficas.
4. Establecer responsabilidades penales y administrativas a aquellos funcionarios que han incurrido en el uso desproporcionado de la fuerza en el contexto de manifestaciones pacíficas.
5. Escuchar, canalizar y dar respuesta efectiva las demandas de las distintas protestas bien sea a nivel nacional o municipal.
6. Optimizar los procesos de reclamo de la comunidad a nivel municipal para atender eficientemente las necesidades de las comunidades.
7. Garantizar el derecho a la protesta a los distintos sectores del país que sientan la necesidad de ser escuchados sin que eso represente represalias a los mismos